

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

Bogotá D.C., octubre 20 de 2023

Circular N° 34

COSTOS EDUCATIVOS APROBADOS PARA EL AÑO 2024

Estimados Padres de Familia, reciban un cordial saludo.

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles que el Consejo Directivo del Colegio Agustiniano Ciudad Salitre, acogiéndose a las normas y procedimientos del Ministerio de Educación Nacional que establecen los parámetros para la fijación de las tarifas educativas para el próximo año 2024 se reunió en las fechas 17/10/23 y 20/10/23 y determinó aprobar y fijar las tarifas anuales y otros cobros educativos conforme a la Resolución 017821 del 30/09/2023, Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad. El Colegio se clasifica en el Régimen de Libertad Regulada y está certificado, fijarán la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2024, de conformidad con lo siguiente:

Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad.

- 1. El incremento para los establecimientos educativos ubicados en este régimen tendrá como base el IPC anual con corte a agosto de 2023, establecido en el 11.43%.
- 2. A este valor se podrá sumar puntos porcentuales adicionales de conformidad con los criterios establecidos un 0,8% adicional por contar con certificación o acreditación de calidad, y un 0,25% adicional para incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva y 0,5% adicional por Nivel Índice de Permanencia Alto 0.5%.

Parágrafo Los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o ciclo autorizado.

Lo determinado por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 017821 del 30/09/2023, nos permite incrementar el 12,98%, pero el Colegio con su Consejo Directivo, pensando en los Padres de familia, determinó para el primer grado, que es Jardín, el incremento es libre y se aprobó el 12%; para los demás grados, de Transición a Undécimo, el incremento aprobado es del 11.43%. Dichos incrementos aprobados se aplicarán sobre la tarifa autorizada en el año inmediatamente anterior, quedando así las tarifas de matrículas, pensiones y costos educativos para 2024.

TARIFAS EDUCATIVAS GRADO JARDÍN

TARIFA ANUAL 2022	TARIFA ANUAL	TARIFA ANUAL 2024 12%	MATRICULA	PENSION 2024
7.5%	2023 6.5%	Matrícula más Pensión	2024 12%	12%
\$ 16.861.034	\$ 17.957.001	\$20.111.841	\$2.011.184	\$1.810.066



Colegio Agustiniano Ciudad Salitre Orden de Agustinos Recoletos Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica

Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

TARIFAS EDUCATIVAS GRADOS TRANSICIÓN A UNDÉCIMO

GRADOS	TARIFA ANUAL 6% 2023	TARIFA ANUAL 11.43% - 2024	MATRÍCULA 11.43% - 2024	PENSIÓN 11.43% - 2024	CONCEPTO
JARDÍN	\$17.957.001		2		
TRANSICIÓN	\$17.872.696	\$20.009.486	\$2.000.949	\$1.800.854	TARIFA EDUCATIVA
PRIMERO	\$17.704.878	▶ \$19.915.545	\$1.991.555	\$1.792.399	ANUAL. Es la tarifa
SEGUNDO	\$17.503.494	\$19.728.546	\$1.972.855	\$1.775.569	cobrada por concepto de matrícula v
TERCERO	\$17.421.319	\$19.504.143	\$1.950.414	\$1.755.373	pensiones en el año,
CUARTO	\$17.307.561	\$19.412.576	\$1.941.258	\$1.747.132	que se maneja así:
QUINTO	\$17.259.395	\$19.285.815	\$1.928.582	\$1.735.723	MATRÍCULA.
SEXTO	\$17.020.785	\$19.232.144	\$1.923.214	\$1.730.893	Corresponde al 10% de
SÉPTIMO	\$16.803.146	\$18.966.261	\$1.896.626	\$1.706.963	la tarifa anual.
OCTAVO	\$16.665.013	\$18.723.746	\$1.872.375	\$1.685.137	PENSIÓN MENSUAL. Es
NOVENO	\$16.665.013	\$18.569.824	\$1.856.982	\$1.671.284	la diferencia entre la
DÉCIMO	\$16.047.791	\$18.569.824	\$1.856.982	\$1.671.284	tarifa anual y la
UNDÉCIMO	\$15.391.290	\$17.882.054	\$1.788.205	\$1.609.385	matrícula, dividida er diez (febrero a noviembre)

Los siguientes cobros también fueron aprobados por el Consejo Directivo:

COBROS PERIÓDICOS VOLUNTARIOS: Transporte Escolar se incrementará en un 7% y Restaurante Escolar el incremento será del 10%. Estos servicios los contratan los Padres de Familia directamente con las empresas autorizadas.

LOS OTROS COBROS Y ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS SE INCREMENTÓ EN 11.43%

COSTOS EDUCATIVOS	2022	2023	INCREMENTO 2024
OTROS COBROS PERIODICOS	5.5%	6%	11.43%
Certificados y constancias de estudio	\$ 5.468	\$ 5.796	\$6.458
Derechos de grado	\$ 157.195	\$ 166.627	\$185.672
OTROS COBROS PERIODICOS VOLUNTARIOS	5.5%	6%	11.43%
Salidas pedagógicas Undécimo (Voluntario)	\$ 57.154	\$ 60.583	\$67.508
Convivencias Undécimo (Voluntario)	\$ 27.148	\$ 28.777	\$32.066
Bautismos	\$ 132.044	\$ 139.966	\$155.964
Primeras Comuniones	\$ 130.025	\$ 137.826	\$153.580
Confirmaciones	\$ 122.880	\$ 130.253	\$145.141
Cartillas Agustinianas	\$ 19.807	\$ 20.995	\$23.395
Duplicado diploma grado 11	\$ 110.807	\$ 117.455	\$130.880
Duplicado carnet estudiantil	\$ 11.004	\$ 11.664	\$12.997
Agenda para los que deseen adquirirla (Duplicado)	\$ 22.007	\$ 23.328	\$25.994



Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y Educación Básica Resolución No. 4451 del 23/06/1998. Educación Media Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

ESCUELAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS COMPLEMENTARIAS VOLUNTARIAS	5.5%	6%	11.43%
Futbol, baloncesto y voleibol (valor anual cada uno)	\$278.624	\$295.342	\$329.100
Natación Viernes o Sábado 4 clases de 120 minutos (mensual)	\$150.028	\$159.030	\$177.207
Ballet, taekwondo, squash, patinaje, gimnasia, porras o música (semestral)	\$360.068	\$381.672	\$425.297

NOTA: Para la solicitud de constancias, certificados, formatos empresas y otros, se debe cancelar en pagaduría \$6.500 M/cte. Por cada uno y presentar el recibo en Secretaría. La tramitación de cualquier documento se demora 5 días hábiles.

FECHAS DE MATRÍCULAS

DÍA	HORA	GRADOS
Miércoles 6 de diciembre	8:00 a.m. – 10:00 a.m.	Estudiantes nuevos y antiguos Jardín a Cuarto
	10:30 a.m. – 12:30 p.m.	Estudiantes nuevos y antiguos Quinto a Décimo
Jueves 7 de diciembre -	8:00 a.m. – 10:00 a.m.	Estudiantes nuevos y antiguos Jardín a Cuarto
	10:30 a.m. – 12:30 p.m.	Estudiantes nuevos y antiguos Quinto a Décimo

Cuando salga la resolución de aprobación de estos costos les comunicaremos.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

FRAY TEODORO RAMIRO SANTOS FLÓREZ Rector

FRAY GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ HERRERA Coordinador General y de Pastoral

Original firmado y publicado www.agustinianosalitre.edu.co/Circulares